DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 07/2014 ID SICP N° 285.631

Asunción, 13 de mayo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe técnico, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado N° 07/14 "Locación de Inmuebles Determinado para la sede del Viceministerio de Transporte – 2da. Convocatoria", ID: 285.631;** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 04 de mayo de 2015, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA	Gs. 304.000.000.-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 611 de fecha 12 de mayo de 2015 en su parte pertinente expresa:

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO Nº 310/2015**, del 04 de mayo de 2015, en el cual se solicita acudir a la oficina de la **OUC,** el día martes 05 de mayo del corriente a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos **"Originales"** presentados por el oferente participante del llamado de referencia:*

*1- **ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA.***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo el día 04 de mayo de 2015 en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de Invitación.*

- ***Providencia Interna DCG-dg Nº 28/2015**, de fecha 08 de mayo de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Carta de Invitación, y de cuyo análisis, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el Oferente, **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.-*

*II- **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:***

	Asoc. De Misioneros Oblatos de María Inmaculada
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.]*	*CUMPLE*
B) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
***C) Documentos legales** -Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones en caso de ser persona jurídica.	*CUMPLE*

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Asesoramiento Pre-Contractual

C.P. Ricardo Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Martínez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*CUMPLE*

Que, conforme lo mencionado en la planilla visualizada ut supra, la OFERTA PRESENTADA por la empresa ***ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA*** *CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

Por último, es oportuno traer a colación el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

III- C O N C L U S I Ó N:

Habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el ***Anexo I- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado****, del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que fue remitido según Memorándum GVMT N° 305/2015 el informe técnico de evaluación del Viceministerio de Transporte, el cual en su parte pertinente expresa:

EVALUACION DE LA OFERTA - INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

Numero	OFERENTES	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Instrumentada mediante una Póliza de seguros o garantía bancaria.	Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03,
1	Asociación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de Carácter Sustancial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto N 21.909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se ha procedido a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación (documentaciones de Carácter Formal) concluyéndose según el siguiente detalle:

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. María Benita Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Dr. AGUSTÍN ENCIÑA PEREZ
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

Asociación de los Misioneros Oblatos de Maria Inmaculada	OBSERVACIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

*La evaluación de la oferta de la **Asociación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada** y la consecuente elaboración del presente informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en la Carta de Invitación pertinente, en la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y en las demás disposiciones concordantes.*

*Por lo expuesto, la oferta **CUMPLE** con los documentos sustanciales y los documentos de carácter formal solicitados por la convocante;*

SE RECOMIENDA:

Adjudicar en el marco del Llamado M.O.P.C. LC Nº 07/2014 - Alquiler de Oficinas para el Viceministerio de Transporte – 2da Convocatoria ID Nº 285631, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Asociación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada	**Gs. 304.000.000**

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

CONCLUSION:

Que, de conformidad al análisis de los informes citados, se observa que el oferente **ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**:** *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas*:*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 07/2014** "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PARA LA SEDE DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE – 2DA. CONVOCATORIA", **ID: 285.631**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA RUC N° 80047851-7	**Gs. 304.000.000.-** (Guaraníes trescientos cuatro millones)

2- Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. María Benítez Moringo
Directora
Dirección de Finanzas

Titular de la Secretaría General o representante

.....
C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

.....
Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

.....
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Llamado N° 07/14 "Locación de Inmuebles Determinado para la sede del Viceministerio de Transporte – 2da. Convocatoria", ID: 285.631

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

		ASOCIACIÓN DE LOS MISIONEROS OBLATOS DE MARÍA INMACULADA					
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Margen de Preferencia**	**Proced.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Alquiler de oficina	7	N/A	N/A	N/A	42.000.000	294.000.000
2	Garantias de alquiler	1	N/A	N/A	N/A	10.000.000	10.000.000
	TOTAL						**304.000.000**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.58
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC